



“Las arandelas dentadas según norma DIN 6798 nos permiten inmovilizar elementos de unión especialmente tuercas, tornillos y pernos sujetos a vibraciones, manteniendo uniforme el par de apriete aplicado sobre el elemento de fijación en cualquier montaje mecánico, eléctrico y electrónico.

Además de su función antivibratoria, permite mejorar la calidad de los circuitos eléctricos al constituir cada diente un excelente punto de contacto. También resulta muy recomendable su aplicación en fijaciones poco accesibles a la observación y al reapriete.

La forma J, es adecuada cuando es acentuado el chaflán interior de la cabeza del tornillo o tuerca y en todos los casos en que las dimensiones de dicha cabeza sean reducidas en comparación con el diámetro de la arandela. Se emplea cuando la superficie de la pieza a fijar sea irregular o de forma abombada. La inclinación permanente de los dientes debido al cabalgamiento o superposición de unos sobre

MATERIAL: Acero para muelles
C60S (C60)
EN 10132-1/4 (DIN 17222)
ACABADO: Aceitado antioxidante
DUREZA: HV 350 ÷ 425 / HRC 36 ÷ 43

otros produce un coeficiente elevado de fricción, permitiendo pares de apriete progresivos e importantes uniformemente distribuidos alrededor de la cabeza del tornillo o tuerca.

El par máximo aplicable sobre los dientes no debe sobrepasar los valores expuestos para tornillería de clase de resistencia 8.8.

Bajo el esfuerzo del par de apriete los cantos del diente de estas arandelas se incrustan en la cabeza del tornillo o tuerca y en la superficie de la pieza a fijar, formando un conjunto inmóvil y que no se puede aflojar.”

Ø Aplicación mm	Referencia	d	D	S	Envase	Embalaje
3	01180058	3,2 +18 -0	6,0	+0 -0,30	0,4 ± 0,020	5.000 80.000
4	01180074	4,3 +18 -0	8,0	+0 -0,36	0,5 ± 0,025	2.500 40.000
5	01180082	5,1 +18 -0	9,0	+0 -0,36	0,5 ± 0,025	1.750 28.000
6	01180090	6,4 +22 -0	11,0	+0 -0,43	0,7 ± 0,030	2.000 16.000
7	01180103	7,4 +22 -0	12,5	+0 -0,43	0,8 ± 0,030	1.250 20.000
8	01180111	8,2 +22 -0	14,0	+0 -0,43	0,8 ± 0,030	1.000 16.000
10	01180120	10,5 +27 -0	18,0	+0 -0,43	0,9 ± 0,030	1.000 8.000
12	01180138	13,0 +27 -0	20,5	+0 -0,52	1,0 ± 0,030	750 6.000
13	01180146	13,2 +27 -0	22,0	+0 -0,52	1,0 ± 0,030	500 4.000
14	01180154	15,0 +27 -0	24,0	+0 -0,52	1,0 ± 0,030	500 4.000
16	01180162	17,0 +27 -0	26,0	+0 -0,52	1,2 ± 0,035	500 4.000
18	01180170	19,0 +33 -0	30,0	+0 -0,52	1,4 ± 0,035	500 4.000
20	01180189	21,0 +33 -0	33,0	+0 -0,62	1,4 ± 0,035	250 2.000
22	01180197	23,0 +33 -0	36,0	+0 -0,62	1,5 ± 0,035	200 4.000